ACTA Nº 36/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, se reúnen el Lic Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Natividad Morinigo, Jefa de Dpto. de Procesos de Contrataciones de la U.O.C de ésta institución en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional SEN sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, referente al llamado a Contratación Directa Plurianual Ad Referéndum Nº 15/2019 – ID Nº 373577 "Servicio de Tv por Cable" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Al presente acto presenta su oferta, la siguiente firma:

- TELECEL S.A.

Se deja constancia que se han presentado (1) una sola oferta al Acto de Apertura de Sobres y dando cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", donde dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, decidiéndose en éste caso proceder a la prórroga del plazo para una nueva fecha de apertura que a continuación detallamos:

Fecha tope de presentación de apertura: 03 de enero de 2020 hasta las 10:15 hs. a.m.
Fecha de apertura de sobres: 03 de enero de 2020 a las 10:30 hs. a.m.

Así mismo, considerando que al momento de la realización del acto de apertura no se encontraba presente ningún representante de la empresa citada más arriba, se deja constancia que el sobre cerrado se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morinigo, Jefa de Dpto. de Procesos de Contrataciones de la U.O.C de ésta institución, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la UOC-SEN

Sra. Natividad Morinigo
Jefa de Dpto. de Procesos
de Contrataciones de la U.O.C